

BARRERAS DE COMUNICACIÓN

dossier informativo

INDICE

- [Presentación](#)
 - [Comunicación y Sordera](#)
 - [Las prótesis auditivas e implantes cocleares](#)
 - [Ayudas técnicas en la Escuela](#)
 - [Ayudas técnicas en el hogar](#)
 - [Los teléfonos de texto](#)
 - [Televisión accesible para personas sordas.](#)
 - [Subtitulación en TELE5](#)
 - [Subtitulación en TVE](#)
 - [Subtitulación en Canal Sur](#)
 - [Subtitulación en Canal 9](#)
 - [Subtitulación en TV3](#)
 - [Subtitulación en Antena 3](#)
 - [La legislación en España](#)
 - [Supresión de barreras en espacios públicos](#)
 - [El empleo y las personas sordas](#)
 - [Los intérpretes de Lengua de Signos](#)
-

PRESENTACIÓN

En nuestra sociedad existe un caudal de información que se emite, en gran parte, a base de sonidos, a veces, indispensables para un normal desenvolvimiento de la vida diaria.

Teniendo en cuenta que los sonidos se reciben gracias al sentido de la audición, muchas situaciones cotidianas pueden resultar problemáticas para quienes están aquejados de sordera. Actividades tan habituales como escuchar un aviso por megafonía en un recinto público, realizar una gestión ante una ventanilla administrativa o, sencillamente, hablar por teléfono y disfrutar de un programa de televisión, pueden suponer un serio problema para las personas que tengan disminuido o perdido el sentido del oído.

En la actualidad, la tecnología contribuye en muchos casos a solventar estos problemas y a reintegrar a las personas sordas a la normal actividad familiar, educativa, laboral y social.

Sin embargo, la sordera es una minusvalía sensorial que no se aprecia exteriormente, lo que provoca que la sociedad, en general, desconozca los efectos que se derivan de ella. El éxito de los avances tecnológicos resultara comprometido si la sociedad no es consciente de las múltiples dificultades con las que ha de enfrentarse la persona con discapacidad auditiva en su vida diaria y no se esfuerza en suprimir esas Barreras de Comunicación, siendo imprescindible que las autoridades tengan en cuenta estas dificultades y se generalice:

- El desarrollo de una normativa que contemple la problemática que se deriva de la sordera.
- El acceso de las personas sordas a los avances tecnológicos.
- La señalización visual en los recintos públicos.
- La creación de plazas permanentes de Interpretes de Lengua de Signos en los sitios precisos.

Conseguirlo es una tarea común, necesaria y no gravosa, que compete a las Administraciones Públicas, a las empresas y, por supuesto a todas las personas oyentes.

Este dossier informativo, que recopila los distintos problemas y soluciones que se plantean a la persona sorda en sus relaciones de comunicación, pretende facilitar esta tarea colectiva.

COMUNICACIÓN Y SORDERA

La comunicación es el marco en que se desarrolla el lenguaje. Una de las formas de comunicarse, aunque no la única, es la lingüística, que es comunicación auditiva-verbal; es habla, pero también codificación visual del habla (escritura).

La audición es la vía fundamental a través de la que se desarrollan lenguaje y habla. De ahí que la sordera afecte tanto a los factores simbólicos de la comunicación (vocabulario, gramática), como a los no-simbólicos de la comunicación (producción de voz, fluidez y articulación). Se trata, en definitiva, de un trastorno orgánico de la recepción sensorial, cuyas consecuencias se manifiestan en la producción verbal.

Por ello, aunque la capacidad de habla en el discapacitado auditivo se mantiene intacta (salvo que existan otras deficiencias añadidas), una sordera prelocutiva, es decir, contraída antes del desarrollo del lenguaje, tiene serias consecuencias sobre éste.

Si no se diagnostica precozmente y no se procede a la rehabilitación logopédica, lo que en principio se presenta como un retraso del habla, puede terminar siendo una deficiencia irreversible del lenguaje, que ocasionará déficits cognitivos relacionados, fundamentalmente, con las tareas que requieren mayor abstracción, así como dificultades de aprendizaje y acceso a la información. Será causa también de problemas de comunicación e interrelación personal, que pueden afectar al desarrollo de la personalidad y dificultar la adaptación e integración al medio social. No olvidemos que el lenguaje, como medio de comunicación, es instrumento de control de la propia conducta y de actuación sobre la realidad social.

Sordera Prelocutiva

Un niño con una deficiencia de audición de cierto grado, congénita o sobrevenida en su primera infancia, tiene serias dificultades para adquirir lenguaje y precisa de un gran esfuerzo para alcanzar un cierto nivel de escolarización y de formación cultural.

Para que ese niño disponga de unas estrategias comunicativas que le permitan lograr su máximo desarrollo personal y su pleno desenvolvimiento social, hay que tener en cuenta los principios que se aplican en la educación de los niños con sordera, o con cualquier otra deficiencia, son los mismos que conforman la educación ordinaria. Se parte siempre de la idea de que en cada uno existe determinado potencial de desarrollo que dará más de sí cuanto mayores, y más adecuados, sean los estímulos que reciba, y que habrán de adaptarse a las capacidades y necesidades de cada persona.

Pero, en el caso de los niños con discapacidad auditiva, hay que atender además a otra serie de necesidades específicas para el establecimiento de sus relaciones de comunicación con el medio que les rodea. En caso contrario, se perjudicaría su desarrollo global. Existen metodologías y técnicas específicas para tal fin, así como diferentes sistemas de comunicación, sin olvidar las ayudas electroacústicas y la aportaciones de la informática a la rehabilitación logopédica del deficiente auditivo. De todos ellos, con sus ventajas e inconvenientes, se puede obtener provecho si se emplean en el caso adecuado y en el momento y medida que éste así lo requiera.

La elección entre unos y otros debe responder a una valoración realista e individualizada del sujeto, teniendo en cuenta todas las variables que incidirán sobre las expectativas de su desarrollo y aprendizaje posterior: grado de sordera, edad en la que ésta se adquirió, momento en que se detectó, coeficiente intelectual, deficiencias asociadas, uso de prótesis y aprovechamiento de restos auditivos, medio familiar, etc.

Sistemas de comunicación

Varios siglos dura ya la polémica sobre la educación del sordo, que ha evolucionado desde la idea de que la enseñanza del lenguaje debía basarse en la gramática y que, dado que ésta preexistía en el hombre, la labor del profesor no era otra que hacerla aflorar, hasta la concepción más actual que sugiere que el lenguaje debe desarrollarse como algo vivo, no impuesto, que, a través de la propia experiencia, se enriquece y evoluciona.

Pedagogía y didáctica han variado sensiblemente, incidiendo sobre las corrientes educativas y metodológicas actuales.

El oralismo fundamenta su postura en la observación del medio socio-cultural en el que estamos inmersos: un medio fundamentalmente oyente-oral, en el que la palabra, hablada y escrita, es la base del sistema de comunicación mayoritario.

Los métodos de enseñanza oralista tienen como objetivo común la adquisición de ese mismo lenguaje, el acceso de la persona sorda a la estructura de la lengua que se habla en su medio; si bien unos hacen más hincapié sobre el aprovechamiento de los restos auditivos (Método Verbotonal de P. Guberina), mientras que otros lo hacen sobre la enseñanza y entrenamiento de la labio-lectura, que hoy se revaloriza con el empleo de sistemas de apoyo (Palabra Complementada de O. Cornett), que suplen las limitaciones de aquélla, facilitando la percepción del mensaje de forma clara y completa.

Como sistema de apoyo a la comunicación oral cabe citar, asimismo, la Comunicación Bimodal (M. Monfort, A. Juárez). Esta combina gestos tomados del lenguaje de signos y otros específicamente creados para representar partes de la oración, aspectos morfosintácticos y la prosodia del discurso. Consiste en signar al tiempo que se habla, siguiendo el orden y estructura del lenguaje oral. De este modo, el niño desarrolla tempranamente una competencia lingüística que le permite el acceso al lenguaje oral.

Por otro lado, hay quienes consideran que **La Lengua de Signos**, con estructura y léxico propio, es el medio de comunicación de la persona sorda y, además, por ser de aprendizaje más sencillo y rápido, facilita la comunicación del niño con sordera desde sus primeros años.

Realmente, la lengua de signos es el sistema más funcional y comunicativo entre personas sordas, pero su uso, hoy por hoy, se limita a la propia comunidad sorda, por lo que resulta restrictivo de cara al resto de la Sociedad y al acceso a todo bagaje cultural e histórico recogido en letra impresa.

Como recurso siempre útil, hay que mencionar **La Dactilología** ya que, en el deletreo dactílico, cada letra tiene su traducción a un gesto manual. Aunque normalmente no se emplea como sistema de comunicación, por la dificultad de seguir por el deletreo todo el mensaje oral, que se desenvuelve en el tiempo de forma más rápida, tiene una importante aplicación entre oyentes y sordos o entre sordos, pues permite especificar un nombre propio, un nuevo vocablo, etc.

La solución óptima sería disponer de un **Idioma Signado** que reprodujera la estructura lingüística del lenguaje oral dominante, con léxico propio, de modo que los procesos y estructuras sean los mismos y permita utilizar para expresarse tanto el lenguaje ora como la lengua de signos, conviviendo así ambos en un marco de bilingüismo.

A pesar de la dificultad de su elaboración y de lo complejo de aunar esfuerzos y criterios (existe una gran diversidad de gestos que deben ser unificados y convencionalizados, al tiempo que habrá que crear otros nuevos, refrendarlos y convencionalizarlos), los estudiosos del tema apuntan que se debería llegar a configurar un sistema combinado que "refleje todas las estructuras del lenguaje hablado, que sea un sistema utilizable desde los primeros años de vida y que sea sencillo de aprender por parte del medio circundante al niño sordo".

En todo caso, **el Bilingüismo**, así entendido, es una meta que todos podemos compartir, aunque las vías hasta llegar a ella puedan no ser coincidentes, según se ponga el acento en la lengua oral o en la lengua de signos como sistema de comunicación primario o secundario para la persona con discapacidad auditiva.

No obstante, el medio socio-cultural en que estamos inmersos nos lleva a mantener como objetivo posibilitar al niño con discapacidad auditiva la adquisición del lenguaje oral, pero no como una meta en sí, sino como medio para conseguir su desarrollo más pleno en los distintos ámbitos de la vida. No se trata de hacer de los niños sordos "sujetos parlantes", sino competentes en la lengua oral de su medio. Y que desarrollen suficientemente esta competencia (a nivel de comprensión y expresión) para poder acceder a la lecto-escritura de forma eficaz y profunda, pues no en vano ésta es la llave para el acceso a la cultura y a una mayor preparación personal y profesional.

Por otra parte, hoy no caben posturas intransigentes ni encontradas si partimos de premisas como:

- La mencionada Heterogeneidad de la población con discapacidades auditivas a cuyas necesidades diversas hay que dar también respuestas distintas.
- La aceptación y reconocimiento de otros sistemas de comunicación diferentes a la lengua oral, así como la aplicación de sistemas de apoyo a esta comunicación oral.
- El abanico de posibilidades metodológicas.
- El soporte de la técnica.
- Las aportaciones de la Audiología y los avances audioprotésicos...

Como tendencia más positiva, además, se debe trata siempre de aprovechar lo bueno de cada método y sistema, buscando la complementariedad. El uso de uno u otro dependerá de la particularidad de cada caso y de las necesidades que plantee el momento evolutivo en que éste se encuentre. Tras esta actitud subyace la filosofía de la **Comunicación Total**, donde el objetivo final de la labor educativa es el logro del desarrollo armónico y global del sujeto, atendiendo tanto a su desarrollo comunicativo y lingüístico, como al cognitivo y social.

Sólo desde el estudio y análisis de todas las variables que inciden sobre las posibilidades de cada individuo se podrá trazar el plan educativo-rehabilitador y seleccionar, entonces, el sistema de comunicación idóneo. En todo caso, el proceso educativo deberá ser siempre abierto y dinámico, adaptándose en todo momento a las necesidades de cada uno, a su nivel de desarrollo y a su ritmo de maduración.

No es posible generalizar. Y cada caso habrá de considerarse en sí mismo, con sus posibilidades y sus necesidades.

También debemos tener en cuenta que el proceso de selección de métodos y sistemas es siempre relativo y, en el caso de la población con discapacidad auditiva, su amplia heterogeneidad no nos permite hablar de un sistema ideal y se pueden utilizar como apoyo y puente de unos hacia otros y, siempre que sea posible, hacia la comunicación verbal.

Sordera Postlocutiva

Otro caso diferente, pero también con consecuencias sobre la comunicación interpersonal y el desenvolvimiento social, es el de las personas (niños o adultos) con sordera postlocutiva, es decir, la que sobreviene o progresa una vez desarrollado el lenguaje.

No se trata ahora de enseñarles a hablar o de que adquiriera otro sistema de comunicación, sino de brindarles apoyos educativos (básicamente aprendizaje de lectura labial y reeducación auditiva) y técnicos, que les permitan mantenerse y desenvolverse en su medio habitual.

Estas personas sordas postlocutivas, que sustentaban su comunicación familiar, social, académica y laboral en la palabra, de improviso, ven cómo se desmoronan los cimientos de esta comunicación, porque ya no pueden oír y, aun cuando la capacidad reactiva no es en todos la misma, esas personas pueden tornarse solitarias, emocionalmente inestables, inseguras..., debido a la incomunicación familiar, el trasiego de colegio en colegio, a la pérdida del puesto de trabajo o al "traslado" más conveniente, a la reducción de las relaciones sociales y de las posibilidades de recreo... Y, sin embargo, ellas no pretenden ninguna atención especial, sino sencillamente aspiran a tener una participación activa y comunicativa en la vida cotidiana, como acontecía antes de su sordera.

Barreras de comunicación

En cualquier caso, quien padece una sordera, prelocutiva o postlocutiva, se encuentra con serias limitaciones y dificultades en el establecimiento de sus relaciones comunicativas, en el acceso a la información y en su desenvolvimiento social de donde se deriva un menoscabo para su desarrollo y su integración, no por poco conocido menos importante, que les resta evidente autonomía e independencia en la vida cotidiana.

Existen medios educativos y técnicos que minimizan las trabas biológicas inherentes a la sordera y, por tanto, ni las relaciones personales ni las actuaciones que exige la vida cotidiana tendrían por qué verse alteradas si, junto con las medidas generales de integración del minusválido, se establecen también los medios que permitan el acceso sensorial allí donde se encuentra limitado.

LA PRÓTESIS AUDITIVA

Con referencia a la prótesis auditiva, hay dos aspectos importantes a destacar: la prótesis auditiva en sí misma y la adaptación del audífono a las necesidades específicas de cada caso.

1. El audífono

Se trata de un sistema amplificador de alta fidelidad. La señal eléctrica es amplificada de forma selectiva. Como el audífono recibe sonido (variaciones de presión sonora) y emite también sonido, serán necesarios dos transductores para transformar primero la señal acústica en señal eléctrica (micrófono) y la señal eléctrica en acústica (auricular). El audífono dispone de una fuente de alimentación (pila) que deberá renovarse periódicamente.

Muchos audífonos tienen además una entrada por bobina inductiva que permite captar señales magnéticas del teléfono, TV, etc.

También es posible y muy deseable en los audífonos para niños, que tengan una entrada eléctrica, llamada entrada de audio y que permite conectar en directo con la TV, alta fidelidad, vídeo, radio, sistemas FM para la integración de niños sordos profundos en escuelas normales, etc. La calidad que se consigue vía entrada de audio es superior a la entrada por bobina inductiva y es una necesidad irrenunciable en los audífonos para los niños sordos profundos y severos.

Es posible que el audífono tenga un control de tono accesible al usuario con posición normal (N) y agudos (H).

Las letras indicativas de las funciones son internacionales y las mismas en todos los audífonos:

- 0 Cerrado
- M Micrófono (captación de sonido)
- T Bobina telefónica (captación de señal magnética)
- MT Micrófono y bobina inductiva (captación al mismo tiempo de sonido y señal magnética).
- H Sonido agudo
- N Sonido tonalidad normal.

Normalmente el transductor de salida es un auricular y hablamos de adaptaciones por vía aérea. En algunos casos (atresias de conducto, supuraciones crónicas, eczemas) no es conveniente actuar

a través del conducto auditivo y se emplea un vibrador que se coloca sobre la apófisis mastoides. Hablamos entonces de adaptación por vía ósea. Para que sea posible es preciso que el perfil óseo en las frecuencias conversacionales no tenga una pérdida mayor de 30 dB.

El audífono aplicado por vía aérea se ajusta al pabellón y conducto mediante un molde adaptador que se confecciona a medida, previa impresión. Hay adaptadores de resina dura y blandos de silicona. En los niños con pérdidas severas y profundas se prefieren los adaptadores blandos por: no dar lugar a lesiones por golpes y mantener el ajuste a pesar del movimiento de la articulación tímpano-mandibular. Es muy importante emplear adaptadores correctamente confeccionados y limpiarlos y revisar las conexiones periódicamente para que no haya pérdidas.

El audífono puede ser adaptado a cada caso mediante una serie de trimers que debe situar correctamente el audioprotésista. Hay instrumentos que se adaptan mediante programador digital externo que posee el audioprotésista o conectándolos para su ajuste un ordenador con un programa adecuado. Esta graduación debe realizarla el audioprotésista.

Existen los siguientes tipos de audífonos:

- 1.- **Convencionales o de bolsillo.** Se utilizan en muy contados casos. Con personas de edad avanzada y con dificultades para el manejo de un audífono pequeño. Pueden aplicarse por vía aérea y vía ósea.
- 2.- **Gafa auditiva.** Requieren poder coordinar bien el empleo de la corrección óptica con la acústica. Hay gafas auditivas por vía ósea que tienen sus indicaciones específicas en casos de supuraciones, atresias, eczemas. Requieren la sensibilidad del nervio auditivo bien conservada.
- 3.- **Retroauriculares.** Son los audífonos que se aplican habitualmente en sorderas severas y profundas de los niños. Son sólidos y duros, pueden tener entrada de audio.
- 4.- **Intra-auriculares.** Ocupan toda la concha. Son más delicados que los anteriores y solo pueden aplicarse en pérdidas con perfil hasta 80 dB como máximo a las ganancias convencionales. La limitación viene impuesta por el hecho de que con ganancias mayores, correspondientes a mayor pérdida auditiva, se realimentan dando lugar a un molesto pitido que limita la ganancia útil.
- 5.- **Intra-conducto.** Más pequeños que los anteriores y debido a su pequeño tamaño, más delicados. Pueden aplicarse en pérdidas medias hasta 60 dB.
- 6.- **CIC.** Completamente dentro del conducto auditivo. Sumamente discretos, pero están indicados solamente para pérdidas pequeñas hasta 40 dB y además requieren un trato muy cuidadoso.

De todo lo anteriormente dicho, se deduce que, hoy por hoy, el audífono idóneo para los niños sordos profundos y severos es el retroauricular correctamente adaptado, por su solidez, ganancia útil, facilidad de manejo, existencia de entrada de audio y grandes posibilidades de reglaje.

Es conveniente que los audífonos elegidos tengan la certificación de calidad CE. De acuerdo con el Real Decreto 414/1996, esta certificación es obligatoria en España desde el 14 de junio de 1998. Este decreto regula así mismo la publicidad sobre los audífonos y su adaptación.

2. Adaptación

Corresponde al médico ORL el diagnóstico y tratamiento de las deficiencias auditivas. Cuando no procede un tratamiento clínico o quirúrgico y si la solución protésica es la adecuada, esta deberá ser realizada por el audioprotesista cuyo perfil profesional, de acuerdo con la Orden Ministerial del 18 de Octubre de 1983 (BOE del 3 de Diciembre), es el siguiente:

El técnico especialista audioprotesista debe practicar la corrección de las deficiencias auditivas por medio de dispositivos electroacústicos. Dicha corrección denominada "adaptación protésica", comprende la elección, adaptación, control de eficacia y entrega de la prótesis auditiva, así como la educación protésica del deficiente auditivo y el control de la permanencia de eficacia del aparato.

Sus funciones más destacadas son las siguientes:

- Determinar por medio de la audiometría la medida, evaluación y apreciación de las características físico-acústicas del órgano auditivo útiles para la adaptación protésica.
- Hallar diferentes umbrales, como audibilidad, inteligibilidad, incomfort, diferenciales, etc.
- Especificar las condiciones óptimas del aparato de corrección. en cuanto a ganancia acústica, nivel de saturación, distorsión, etc.
- Establecer la modalidad de adaptación. Tipo de aparato, vía de transmisión, etc.

Estas enseñanzas que dan lugar a la obtención de un título oficial a nivel de FP II rama sanitaria, se imparten de momento solamente en la ETP del Clot de Barcelona, aun cuando existe la posibilidad de que otros centros en España impartan también estas enseñanzas de acuerdo con el plan de estudios y las horas docentes establecidas en la mencionada Orden Ministerial. (Este dossier fue publicado en 1997, por lo que es posible que haya variaciones en los estudios y en los lugares en los que se realicen).

Siempre que sea posible debe lograrse una rehabilitación binaural estereofónica lo que supone las siguientes ventajas fundamentales con respecto a una rehabilitación de un solo lado:

- Localización del foco sonoro. La sensación espacial depende en gran manera de la educación de esta capacidad de localización en el momento adecuado de la vida del niño.
- Mejor discriminación en ambientes ruidosos.
- Aumento de la sensación sonora.

- Más sensibilidad diferencial de frecuencia e intensidad.
- Menor fatiga.

No siempre es posible la adaptación de dos audífonos para conseguir la adaptación binaural estereofónica y esta no será posible cuando se presentan los siguientes casos:

- Cofosis o pérdida total de un lado.
- Diferencias en los perfiles audiométricos a frecuencias conversacionales de 20-30 dB o más de un lado respecto al otro.
- Diferencias de inteligibilidad de un lado respecto al otro de 8-10 % o superior.
- Mala integración entre ambos hemisferios cerebrales.
- Diploacusia.

El audioprotesista deberá comprobar las ventajas de una adaptación binaural estereofónica antes de proceder a la misma.

Los resultados de la rehabilitación auditiva están ligados también a la cuantía de los restos auditivos existentes, al coeficiente intelectual del niño y a la colaboración de los padres y al trabajo de rehabilitación del logopeda. El esfuerzo a realizar es importante y debe iniciarse lo antes posible. Por tanto, la detección precoz de la pérdida auditiva es muy necesaria para iniciar el proceso protésico-rehabilitador lo antes posible.

3. Estimulación vibrotáctil

Cuando debido a los escasos restos auditivos no es posible utilizar la vía auditiva, podemos recurrir a vías alternativas. Los estimuladores vibrotáctiles transforman los estímulos acústicos en señales vibratorias que se perciben en las muñecas o en el cuerpo del niño. Sin embargo, estos estimuladores no pueden considerarse como prótesis permanentes y su eficacia es muy limitada debido a:

- Inferioridad del sentido del tacto respecto al oído.
- Muy escasa discriminación.
- El ambiente ruidoso invalida su empleo.

No obstante, es posible utilizar los estimuladores vibrotáctiles como instrumentos de educación fonética que ayudan a la modulación correcta de la voz utilizando la vía de sensibilización vibratoria. De la misma forma, la conversión de señales acústicas en visuales en instrumentos como el Visi-Pitch o el Visualizador Fonético, constituye un importante elemento de educación

fonética, utilizando la estimulación visual.

4. **El implante Coclear** (más información en el [dossier detección precoz de la sordera](#) y en el [dossier sobre implantes cocleares de la Agencia de Evaluación de Técnicas Sanitarias](#) o en la página de la [Asociación de Implantados Cocleares de España AICE](#))

Cuando los restos auditivos sean escasos y no permitan una rehabilitación adecuada con el audífono debido a una destrucción coclear, pero manteniendo en buenas condiciones la vía neural hacia el cerebro, podremos recurrir a la aplicación de un implante coclear.

Un implante coclear realiza una excitación eléctrica de la vía acústica. El implante consta de un micrófono que recoge la señal que es transmitida a un pequeño procesador externo que extrae los elementos esenciales para la inteligibilidad de la palabra. Esta información codificada se transmite a varios electrodos implantados quirúrgicamente en la coclea estimulando distintas fibras del nervio acústico.

Es necesaria una laboriosa rehabilitación para poder interpretar estos estímulos eléctricos como señal acústica. La selección de los casos se realiza mediante un detallado estudio, valorando de forma meticulosa las posibilidades de cada caso, así como la colaboración del niño y de los padres.

Los casos prelocutivos, en los que el aprendizaje de la integibilidad de la palabra deberá realizarse a través del implante, revisten mayor dificultad. El proceso rehabilitador es largo y muy laborioso y requiere elementos y logopedas especializados.

AYUDAS TÉCNICAS EN LA ESCUELA

Cuando se aborda el tema de la ayudas técnicas, habitualmente se hace referencia a materiales de tipo tecnológico. En el ámbito de la atención a las personas sordas, se suele hablar de "aparataje", queriendo así identificar el grupo formado por el audífono, los equipos de reeducación auditiva, los equipos de frecuencia modulada, ayudas a la estimulación vibrotáctil, visualizadores y material de tipo informático.

1. Ayudas técnicas que favorecen el acceso a la información por vía auditiva.

a) El audífono

El audífono es, quizá, la ayuda técnica audiológica más importante para una persona sorda. La mayoría de los niños sordos cuentan con unos restos auditivos más o menos aprovechables, dependiendo del grado de sordera de que se trate. La adaptación de una prótesis auditiva será el primer paso en el aprovechamiento de aquellos.

Para que pueda sacar la máxima rentabilidad a sus restos auditivos a través del audífono, es

necesario mejorar las condiciones ambientales en las que se encuentra el niño en el entorno educativo. Aulas excesivamente ruidosas incidirán negativamente en la percepción auditiva del alumno sordo.

Los restos auditivos de que disponga un niño se convertirán en verdaderas "posibilidades auditivas", y serán útiles siempre que sean educados. Será necesario "enseñar a oír al niño sordo" a través del entrenamiento auditivo y ayudarle a ser más consciente del medio sonoro en el que vive.

b) Los equipos de reeducación auditiva

Aunque los avances tecnológicos han permitido el desarrollo de audífonos cada vez más potentes, sin embargo su pequeño tamaño sigue imponiendo restricciones de tipo electrónico. Para superar esta limitación se emplean los llamados equipos de mesa, que permiten una mayor calidad y potencia en la amplificación sonora.

Por su tamaño y características, su uso se restringe a situaciones de reeducación auditiva en gabinetes, y pueden ser individuales o colectivos, según se empleen con uno solo o con varios alumnos simultáneamente.

2. Ayudas técnicas dirigidas a favorecer la estimulación vibrotáctil.

En el caso de alumnos con grandes pérdidas auditivas, la estimulación vibrotáctil, es decir, ofrecer información auditiva a través de las vibraciones que se perciben por el sentido del tacto, es uno de los recursos más habituales utilizados en la intervención logopédica.

Habitualmente estas ayudas consisten en pequeños dispositivos que se colocan en las muñecas del niño sordo, al que se entrena para que aprenda a interpretar las vibraciones, atribuyendo cada percepción a los distintos sonidos del habla.

Además de utilizarse en el aula, estos sistemas se emplean como prótesis individuales y, en los casos en que el usuario tiene algunos restos auditivos y lleva audífono, pueden utilizarse conjuntamente como complemento de la información que aquel recibe por vía auditiva.

Otra variante de estas ayudas vibrotáctiles es el empleo de tarimas vibratorias en el aula, con el mismo objetivo de proporcionar la percepción del sonido al niño sordo.

3. Ayudas técnicas que acercan la señal auditiva.

Existe un grupo de ayudas técnicas cuya finalidad es tratar de eliminar los efectos que la distancia provoca en la audición de los niños sordos, tanto en calidad como en cantidad, cuando éstos se encuentran en una situación de mensajes hablados con un interlocutor.

En el ámbito educativo, existen muchas ocasiones en las que el profesor se dirige a sus alumnos mientras se desplaza por la clase, y los alumnos sordos ven sus posibilidades auditivas

disminuidas a medida que el profesor se desplaza y aumenta la distancia que lo separa de ellos. Existen ayudas para evitar este factor negativo en la recepción de la palabra que pueden resumirse en dos tipos.

a) Equipos colectivos

Se trata de un equipo de mesa, que recoge la voz del profesor a través de un micrófono y la transmite modulada mediante un aro o cable magnético instalado alrededor del aula. Los alumnos sordos captan la señal mediante sus propios audífonos. Se suelen utilizar en aulas de hipoacúsicos que reúnen a grupos más o menos numerosos de alumnos con deficiencia auditiva.

b) Equipos individuales de F.M.

Básicamente, se trata de un sistema de transmisión a distancia, formado por un emisor que generalmente lleva el profesor y por un receptor que lleva el alumno sordo, conectado al audífono. El equipo, por ser portátil, pequeño y de poco peso, permite la movilidad de profesor y alumnos, ofreciendo situaciones escolares más "naturales" para el alumno sordo. Evita interferencias, reduce el ruido ambiente y resuelve el problema de la distancia.

4. Ayudas técnicas que ofrecen información visual de los sonidos.

Algunos equipos ofrecen información del mundo sonoro a través de la representación en estímulos visuales de parámetros del sonido tales como la intensidad o la frecuencia. Estos equipos pueden ser mecánicos (juguetes que se ponen en funcionamiento cuando se produce un sonido) o luminosos (aparatos en los que aparece una serie de colores según la intensidad de los sonidos o frecuencias de los mismos, pudiendo ofrecer una información cromática del habla). Otros sistemas proporcionan una información espectrográfica de la voz humana.

Los avances de la informática permiten trabajar con sistemas de visualización fonética de distintas características de los sonidos, ofreciendo así al niño un "feed-back" o retroalimentación más precisa sobre sus producciones habladas, que la obtenida únicamente a través de su propia audición.

5. Materiales informáticos.

Los materiales informáticos están atrayendo la atención de los profesionales de la educación y reeducación de los niños sordos, por diversas razones: al tratarse de equipos basados principalmente en la percepción visual y el movimiento, resultan muy motivadores para los niños sordos, posibilitando, además, interacciones entre el niño y el ordenador, al "responder" éste de forma sistemática a las consignas del niño. Puede decirse que el ordenador siempre contesta, nunca se cansa y tiene una paciencia infinita.

Actualmente en España, esta herramienta es cada vez más usada y cuenta con grandes posibilidades. Hay que tener en cuenta que la informática no se limita a trabajar aspectos relacionados con el sonido y la reeducación de la voz. Actualmente se cuenta con valiosos materiales informáticos (software) que permiten trabajar aspectos gramaticales, de vocabulario,

lectura... a través de atractivos juegos, programas de simulación, de ejercitación e incluso con la utilización de tecnología multimedia, que permite combinar equipos de vídeo, de audio y de informática, multiplicando así el aprovechamiento de los canales de acceso a la información por parte del niño sordo.

Todas las ayudas descritas jugarán un papel de mayor o menor relevancia en la educación y el desarrollo global de los niños sordos, en función de las características individuales que estos presenten. La conjugación de variables tales como el grado y el tipo de pérdida auditiva, el momento de detección de la misma, la intervención efectuada, la actitud y apoyo familiar, etc. determinarán la elección de las ayudas más adecuadas para cada caso.

AYUDAS TÉCNICAS EN EL HOGAR

Situaciones tan comunes en la vida diaria como oír el despertador, atender el llanto del bebé, escuchar el timbre de la puerta o el teléfono, o el sonido de la televisión..., pueden suponer un grave obstáculo para las personas con problemas de audición.

Sin embargo, con la ayuda de la técnica cada día resulta más sencillo paliar estas dificultades, contribuyendo, de esta manera, a mejorar la calidad de vida de quien no puede oír. No obstante, hay que tener en cuenta que la conveniente elección de una ayuda técnica los será tanto en cuanto responda al perfil y a las necesidades del usuario.

Las ayudas técnicas en el hogar podrían resumirse en: Ayudas auditivas, ayudas luminosas y/o vibrotáctiles y ayudas visuales.

1. Ayudas Auditivas.

Amplificador de teléfono

- No depende de la prótesis auditiva
- Su rendimiento depende no solo del grado de hipoacusia, sino también de la capacidad de discriminación auditiva del usuario.
- Es portátil y puede acoplarse mediante una goma elástica en el auricular de cualquier teléfono.
- Es útil para niños o adultos, con lenguaje adquirido y con una capacidad de discriminación auditiva de, al menos, el 40-50% con audífonos.

Amplificador magnético de teléfono

- Depende de la prótesis auditiva y su uso requiere que ésta disponga de bobina de

inducción.

- Su rendimiento está en función no sólo del grado de hipoacusia, sino también de la capacidad de discriminación auditiva del usuario.
- Favorece la recepción de la señal telefónica, eliminando el ruido ambiente y, de ese modo, facilita la conversación.
- Es portátil. Puede llevarse en el bolsillo y acoplarlo, mediante una goma elástica, en el auricular de cualquier teléfono, incluso en las cabinas públicas.
- Es útil para niños o adultos, con lenguaje adquirido y con una capacidad de discriminación auditiva de, al menos, el 40-50% con audífonos.

Amplificador magnético de televisión

- Depende de la prótesis auditiva y su uso requiere que ésta disponga de bobina de inducción.
- Su rendimiento está en función no sólo del grado de hipoacusia, sino también de la capacidad de discriminación auditiva del usuario.
- Es útil para niños o adultos, con lenguaje de, al menos, el 40-50% con audífonos. (En niños con menor capacidad de discriminación, puede facilitar la identificación y el aprendizaje de palabras y sonidos).
- No altera el sonido de la televisión para el resto de las personas que la escuchan.

Equipo infrarrojo de televisión

- Funciona con independencia de la prótesis auditiva.
- Su rendimiento depende del grado de hipoacusia y de la capacidad de discriminación auditiva del usuario.
- Portátil sin hilos. Consta de un transmisor y un receptor.
- No altera el sonido de la televisión para el resto de las personas que la escuchan.

2. Ayudas luminosas y/o vibrotáctiles.

Despertador luminoso o con vibrador

- Funciona con independencia de la prótesis auditiva.

- Indicado para toda persona sorda, sea o no usuario de audífonos.
- Es útil para cualquier tipo o grado de hipoacusia, independientemente también de la capacidad de discriminación auditiva.

Avisadores luminosos de timbres (puerta, teléfono, portero automático e intercomunicadores)

- Funciona con independencia de la prótesis auditiva.
- Indicado para toda persona sorda, sea o no usuario de audífonos.
- Es útil para cualquier tipo o grado de hipoacusia, independientemente también de la capacidad de discriminación auditiva.
- Pueden funcionar de forma independiente o a través de la red eléctrica instalada en la vivienda, lo que permitirá su recepción en todas las dependencias del hogar.

Sistema de alarma vía radio (vibrotáctiles y luminosos)

- Funciona con independencia de la prótesis auditiva.
- Indicado para toda persona sorda, sea o no usuario de audífonos.
- Es útil para cualquier tipo o grado de hipoacusia, independientemente también de la capacidad de discriminación auditiva.
- Facilita, a las personas con problemas auditivos, la vida en su hogar, permitiendo identificar los sonidos mas comunes de la casa.

De este modo, sonidos como la llamada del portero automático, la llamada del timbre de la puerta, la llamada de otra persona, el timbre del teléfono, el llanto de un bebe o incluso la alarma del despertador, pueden ser percibidas a través del sentido del tacto o mediante el sentido de la vista.

3. Ayudas visuales

Teléfono de texto

- Funciona con independencia de la prótesis auditiva.
- Indicado para toda persona sorda, sea o no usuario de audífono, con independencia del tipo y grado de hipoacusia que padezca.
- Es un sistema de comunicación dotado, básicamente, de un teclado y una pantalla.

- Conectado a la red telefónica permite la comunicación entre dos personas que posean teléfonos de similares características. Los textos escritos se envían al otro interlocutor, que los recibe en su pantalla.

Televisor o vídeo con decodificador de Teletexto

- Funciona con independencia de la prótesis auditiva.
- Indicado para toda persona sorda, sea o no usuario de audífono, con independencia del tipo y grado de hipoacusia que padezca.
- El teletexto permite incorporar la programación subtitulada, a la que se puede acceder de forma optativa, una vez seleccionada la página asignada para la visualización de los subtítulos.

Ordenador conectado a la red telefónica.

- Funciona con independencia de la prótesis auditiva.
- Indicado para toda persona sorda, sea o no usuario de audífono, con independencia del tipo y grado de hipoacusia que padezca.
- La salida de audio de la tarjeta de sonido del ordenador, puede conectarse a la entrada de audio de los audífonos que cuenten con dicha entrada o a través de laminillas inductivas colocadas detrás de los audífonos.
- Conectado a la red telefónica a través del módem, permite la comunicación directa entre dos o más personas a través de programas informáticos. Estos programas permiten establecer comunicaciones orales, escritas - a pantalla completa - y de videoconferencia, según el tipo de programa. Puede servir también para envío y recepción de fax. Permite así mismo el envío de mensajes, fotos, archivos de voz, archivos de vídeo, a través del sistema de buzones de correo electrónico, con llegada al buzón receptor casi inmediata.
- Hay que tener en cuenta que el uso del ordenador y los programas informáticos que permiten realizar lo anteriormente expuesto, necesitan de un entrenamiento para su correcto uso.
- La conexión entre dos o más ordenadores vía internet, se realiza a precio de llamada local, con el consiguiente ahorro en la factura telefónica.
- Los programas informáticos que pueden realizar la interconexión, son muy variados, y compatibles entre sí. Esto es, no es necesario que dos o más personas conectadas a través de ordenador, vía internet, tengan el mismo programa o el mismo tipo de ordenador.
- La interconexión directa, vía línea telefónica con módem, entre dos ordenadores, sin pasar

por Internet, también es posible con los programas adecuados. En este caso funciona de forma parecida a los teléfonos de texto, con la ventaja de que se usa un monitor de ordenador por lo que se ven más líneas para escribir/leer los mensajes o mantener la conversación. Aunque ni los ordenadores ni los programas -es recomendable que los programas si lo sean- tienen que ser iguales, es necesario que los dos utilicen el mismo protocolo de conexión.

Por último, hay que señalar que, dada la heterogeneidad de la población con discapacidad auditiva, es conveniente establecer unas indicaciones generales que posibiliten el adecuado uso de las ayudas técnicas en el hogar y favorezcan su rendimiento más satisfactorio. Estas indicaciones parten, básicamente, del perfil audioprotésico del usuario, sobre todo cuando se trate de sistemas que amplifiquen y/o mejoren la señal auditiva, para cuya aplicación se requiere por parte del usuario un buen uso funcional de sus restos auditivos, así como un aprovechamiento óptimo de sus prótesis auditivas. Incluso, para utilizar algunas de estas ayudas técnicas, las prótesis además deben estar provistas de una bobina inductiva o telefónica, indicada en el audífono con la posición "T" o "MT". En esta posición, el micrófono queda desconectado, favoreciendo un enlace directo entre la fuente de sonido y el audífono, evitando así la reverberación y los molestos ruidos de fondo.

LOS TELÉFONOS DE TEXTO

Hablar por teléfono es una de las actividades más importantes en la sociedad actual, y no lo pueden hacer determinadas personas. Es el caso de, las personas con discapacidad auditiva, que no tienen la inteligibilidad auditiva suficiente para captar correctamente los mensajes orales.

La tecnología de las telecomunicaciones ha permitido la creación de un dispositivo que como alternativa al teléfono convencional viene a facilitar la comunicación telefónica de las personas deficientes auditivas: **el teléfono de texto**.

Un teléfono de texto es un aparato dotado de un teclado y una pantalla, conectado a la línea telefónica, con el que los usuarios con deficiencias auditivas, y también quienes tienen problemas de habla, pueden acceder a la comunicación telefónica, intercambiando mensajes escritos. Dependiendo del tipo de dispositivo utilizado, la conexión a la red telefónica puede ser bien directamente, a través de un cable, o a través de un acoplador acústico, en el que se ajusta el auricular del teléfono convencional.

A medida que se están desarrollando muchas investigaciones en el campo de las telecomunicaciones, en varios países del mundo han aparecido nuevos teléfonos de texto en el mercado actual, con la idea de suprimir una barrera comunicativa en la vida cotidiana de las personas deficientes auditivas como usuarios del teléfono. A pesar de esta importante contraprestación, dada la diversidad de sistemas y protocolos de comunicación de todos los teléfonos creados a disposición de este colectivo, surge un importante problema que es la incompatibilidad entre sí al conectarse distintos teléfonos de texto.

Hoy en día, en Europa se emplean varios protocolos de comunicación por teléfono de texto, tales como CF.PT, F.DT, DTMF, V21, BAUDOT., siendo la mayoría incompatibles mutuamente. Aún no se ha establecido a nivel internacional una normalización estándar en la comunicación telefónica de las personas sordas.

Teléfonos de texto existentes en España.

A lo largo de estos últimos años, en España ha habido una progresiva incorporación de diversos teléfonos de texto:

- Telescrit 1005. - Primeramente, en la década de los años 50 hizo presencia en España el teléfono de texto de fabricación suiza Telescrit 1005, que es portátil, lleva acoplamiento acústico y funciona conectado a la red eléctrica, con una autonomía de aproximadamente seis horas previa carga con batería. Su display dispone de dos líneas de textos y su memoria permite la programación de mensajes para transmitirlos posteriormente y asimismo la grabación de números de teléfono.
- Videotex Amper.- En 1990, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) firmó un Acuerdo de Colaboración junto con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) y con FIAPAS, para que ambas entidades distribuyeran terminales del equipo Videotex Amper entre sus respectivas Asociaciones federadas. Este equipo se conecta directamente a la red telefónica y es de destacar que tiene algunas ventajas, tales como la marcación automática, la capacidad de visualización de texto - equivalente a la de un ordenador - memoria de la última conversación y de una agenda de 64 números telefónicos, así como la transmisión de mensajes previamente preparados y dotación de contestador automático.
- Dispositivo Telefónico para Sordos (DTS). - De nuevo se firma en 1991 un Acuerdo de Colaboración entre el INSERSO y las dos Organizaciones de ámbito nacional representativas de las personas sordas - CNSE y FIAPAS - para distribuir más de mil modelos del Dispositivo Telefónico para Sordos (OTS) de OTICON, importado de Italia, que en principio viene a sustituir al anterior, Videotex Amper, con el objetivo de conseguir la normalización de la comunicación telefónica de las personas con deficiencia auditiva en España, ya que son incompatibles entre sí. El DTS es similar al Telescrit en cuanto a su tamaño, portabilidad y visualización de 2 líneas en el visor - siendo compatibles ambos entre sí -, se conecta directamente a la red telefónica o mediante el acoplamiento acústico, y ofrece las siguientes prestaciones: contestador automático, agenda de 10 números telefónicos, autonomía de unas tres horas, dotación de una tecla especial de alarma por la que una voz sintética comunica un mensaje de socorro facilitando el teléfono del usuario.

Otras alternativas para la comunicación en texto

Se ha comprobado que las personas con deficiencias auditivas encuentran muchas dificultades en su comunicación telefónica, debido a varias razones:

- a. La incompatibilidad de conexión de los citados teléfonos de texto.

- b. La imposibilidad de discriminar el tipo de llamada procedente del interlocutor.
- c. La falta de habilidad para escribir usando el teclado mecanográfico y/o dotación de vocabulario reducido, que limita la velocidad y por tanto alarga la conexión telefónica - mayor consumo económico -. Todas estas circunstancias pueden suponer para ellos una gran desventaja, y por ello gran parte de este colectivo prefieren utilizar el fax como medio de transmisión de mensajes escritos, aunque no les permita su comunicación en modo diálogo.

En estos últimos años, se ha ido tomando conciencia de estas mencionadas barreras, y el INSERSO, tras considerar la conveniencia de ofrecer otro medio que solucionara este problema, suscribe con la Compañía Telefónica de España dos Convenios de Colaboración. Una de las medidas más importantes surgidas de estos convenios ha sido la creación y puesta en marcha de un Centro de Intermediación Telefónica para Sordos.

Centro de Intermediación Telefónica para Sordos

Empezó a funcionar en enero de 1996, primeramente en fase experimental, y poco a poco se fue implantando hasta que ahora funciona las 24 h. del día.

Este Centro es un servicio que Facilita la comunicación telefónica entre todas las personas sordas que disponen de aparatos telefónicos diferentes e incompatibles entre sí (Telescrit, Videotex, DTS, Fax,...), a la vez que ofrece a la persona sorda la posibilidad de entrar en comunicación con las personas oyentes, usuarias del teléfono convencional. Todo esto es posible gracias a la dotación de todos los citados teléfonos de textos, en el Centro, y a la intervención de personas que funcionan en calidad de operadores, actuando como intercomunicadores entre mensajes escritos y/o hablados.

Los números telefónicos asignados a los diferentes aparatos telefónicos pertenecen a la línea 901, de tarifa metropolitana, desde cualquier punto de la geografía española. Con respecto a la financiación de este Centro, Telefónica soporta la diferencia del coste real de la llamada y el precio especial que se asigna para los usuarios del servicio. Por su parte, el INSERSO corre con los gastos derivados del mantenimiento del Centro y del importe de las llamadas de salida del Centro que se realizan a través de la red telefónica básica.

Perpectivas futuras de los teléfonos de texto

Es indudable que la existencia de este Centro de Intermediación Telefónica para Sordos cubre una importante necesidad y su utilización va alcanzando un alto nivel de "amadas realizadas por parte de los usuarios, tanto sordos como oyentes.

Este Centro, a pesar de su gran apoyo a la normalización de la comunicación telefónica de las personas deficientes auditivas y a su excelente acogida ellas, ha suscitado algunas demandas de mayor intimidad en sus conversaciones telefónicas.

Por otro lado, el avance vertiginoso de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información que en nuestro campo promueve el fomento investigación para eliminar este tipo de barreras, está intentando ofrecer soluciones a la situación actual al respecto.

La inquietud y sensibilización que el INSERSO (actualmente, IMSERSO - Instituto de Migraciones y Servicios Sociales -) ha mostrado en estos temas, han dado un impulso al desarrollo de diferentes investigaciones en este sentido.

En definitiva, la solución ideal es fijar un protocolo estándar de comunicación telefónica de texto a nivel internacional, o bien fomentar un cambio de actitud en los responsables del diseño industrial de los teléfonos de texto, para conseguir la compatibilidad en la conexión telefónica de todos los usuarios con deficiencias auditivas, así como garantizar el funcionamiento permanente de un centro de intermediación telefónica.

TELEVISIÓN ACCESIBLE PARA PERSONAS SORDAS

La Televisión accesible para las personas con discapacidad auditiva es, en líneas generales, la que proporciona los medios necesarios para acceder a la información, la formación y el ocio. Fundamentalmente estos medios son:

- **Subtitulación de programas.**

Existen dos tipos de subtítulos:

1. Subtítulos abiertos: Son los que se funden con la imagen, utilizados básicamente para traducir un idioma extranjero, por ejemplo el cine en v o., para introducir los titulares de una noticia en los informativos... etc. Se transmiten en emisión abierta de forma que cualquier telespectador puede verlos (no se suelen utilizar como medio específico para derribar las barreras comunicativas de las personas sordas).
2. Subtítulos cerrados: Son los que se emiten en forma de datos codificados y se "decodifican" en el aparato del usuario, una vez que éste previamente haya seleccionado la página reservada en el teletexto, a través del mando de su televisor.

- **Programas con incorporación de intérpretes de Lengua de Signos.**

Esta segunda opción es un argumento difícil de defender ante las distintas televisiones, que manifiestan generalmente su disconformidad al respecto, justificando que la mayor parte de la población es oyente y alegando cuestiones estéticas. Por este motivo, la emisión de programas con intérpretes de Lengua de Signos se suele reducir a programas informativos y específicos para sordos.

- **El teletexto: Servicio para las personas sordas.**

Dadas las serias dificultades con las que se encuentra la persona sorda en su acceso a la información a través de la televisión, sería justo demandar las posibilidades que ofrecen los servicios de teletexto para compensar esas limitaciones.

Origen del teletexto:

No todas las 625 líneas del Sistema PAL que componen la pantalla del televisor, se utilizan para completar la imagen, así pues en la década de los años 70 se decidió utilizar esas líneas que "sobraban" para transmitir información a través de un texto escrito. En lugar de ver las imágenes en movimiento del televisor, se podían ver muchas imágenes fijas (páginas) que, fundamentalmente, se empezaron a utilizar como páginas informativas. Sin embargo, desde el principio, se observó que uno de los servicios más útiles que el teletexto podría prestar a las personas con sordera era la Subtitulación de Programas, superponiéndose estos subtítulos sobre las imágenes, quedando resuelto el problema de los subtítulos abiertos en las imágenes de la televisión, que podían resultar molestos para las personas sin problemas de audición, ya que para ello el teletexto reservaría una página determinada para los subtítulos.

Aunque el TXT nació en la década de los 70 en Austria, Alemania, Holanda y U.K., fue en los años 80 cuando se inició la programación subtitulada a través del teletexto.

En España, la primera emisión regular de TXT la desarrolló RTVE en 1988, empezando a emitir programas subtitulados en 1990.

El teletexto en España

En el año 1996, eran muy pocas las horas que las televisiones, públicas, privadas o autonómicas, dedicaban al teletexto. En la actualidad, no solo las películas o series tienen subtitulación, sino que además, algunos informativos subtitulan una parte de las noticias. Hubo un intento en TVE de subtitulación en directo durante el Debate del Estado de la Nación en 1998, pero la verdad es que resultaba bastante complicado seguir los subtítulos y el sentido de estos. Para completar el directorio de teletexto dedicado a la subtitulación, agradecería un correo electrónico con la programación de las diferentes televisiones a las que yo, al vivir en Zaragoza, no tengo acceso. Fernando Giménez. aspansor@aspansor.salman.org. Gracias.

● **Teletexto de TELE 5**

El Teletexto de TELE 5, tiene los siguientes servicios para la subtitulación de programas:

- Página 550 "Subtitulado"
- Página 551 "Cómo acceder al Subtitulado"
- Página 552 "Programas que subtitula TELE 5"
- Página 553 "TELE 5, servicio al público"

- Página 554 "Noticias de interés para personas sordas"

- **Teletexto de TVE**

El Teletexto de TVE, tiene los siguientes servicios para la subtitulación de programas:

- Página 800 "Gaceta para Sordos"
- Página 850 "Programación subtitulada de TVE"
- Página 888 "Subtitulos"

- **Teletexto de Canal Sur**

El Teletexto de Canal Sur, tiene los siguientes servicios para la subtitulación de programas:

- Página 380 "Subtítulos/sordos"
- Página 381 "Noticias"
- Página 385 "Direcciones de interés"
- Página 386 "Cine versión subtitulada"
- Página 388 "Cine versión audioescrita"
- Página 453 "Telesigno"

- **Teletexto de Canal 9**

El Teletexto de Canal 9, tiene los siguientes servicios para la subtitulación de programas:

- Página 800 "Servicio de información para la Comunidad Sorda"
- Página 801 "Direcciones de interés"
- Página 803 "Películas en V.O.S. que se proyectan en cines de Valencia"
- Página 805 "Horarios de emisión del programa informativo para sordos"
- Página 808 "Información sobre cursos de Lengua de Signos en Valencia"
- Página 812 "Información del Convenio realizado entre el Imsero, la CNSE y AIRTEL"

- Página 816 "Información sobre Actividades que se realizan para los sordos en Valencia"
- Página 830 "Más información sobre cursos de Lengua de Signos"
- Página 888 "Subtitulos"
- **Teletexto de TV3**

El Teletexto de TV3, tiene los siguientes servicios para la subtitulación de programas:

- Página 880 "Programación de la quincena"
- Página 885 "Colores de los diálogos"
- Página 888 "Subtítulos"

- **Teletexto de Antena 3**

El Teletexto de Antena 3, tiene los siguientes servicios para la subtitulación de programas:

- Página 207 "Subtitulación en Antena 3"
- Página 888 "Subtítulos"

* Gracias a todos los que han colaborado con información de Subtitulación en las televisiones de las Comunidades Autónomas.

Tomando como referencia otras experiencias europeas, España debería marcarse otras metas, puesto que es un reto técnicamente posible. Lamentablemente, la Televisión Accesible sigue siendo en España uno de los grandes retos para suprimir las Barreras de Comunicación que afectan a más de un millón de personas; sigue siendo como la "asignatura pendiente" si lo comparamos con la atención que, en este sentido, reciben los sordos de los países de nuestro entorno.

Según el Capítulo 2º, sección 1ª, Artículo 20.1.d) de la Constitución Española: "Se reconocen y protegen los derechos: A comunicar o recibir libremente información por cualquier medio de difusión".

En este sentido, la igualdad de acceso de las personas sordas a la televisión será realidad cuando las televisiones proporcionen los medios necesarios en el 100% de la programación diaria.

En los últimos años, los Poderes Públicos han regulado diferentes medidas destinadas a la consecución de la supresión de las barreras de comunicación que afectan a más de un millón de españoles. Sin embargo, aún, en el terreno de las ayudas técnicas y medios auxiliares para suprimir las barreras informativas y comunicativas de las personas con deficiencia auditiva, la normativa no ha avanzado lo suficiente y se echa en falta la adopción de normas, tanto de implantación nacional, para toda España, como en algunas de sus 17 Comunidades Autónomas.

Por lo general, los textos normativos se desarrollan, mayoritariamente, en favor de las personas con movilidad reducida, con el fin de suprimir las barreras arquitectónicas, aunque también ofrecen disposiciones para adoptar medidas de accesibilidad para los discapacitados auditivos. Entre los objetivos que se pretende alcanzar con dicha legislación, podríamos destacar: la generalización de la supresión de las barreras físicas y sensoriales; la investigación y diseño de productos destinados a facilitar a las personas minusválidas la realización de las tareas cotidianas... Y en el caso de las discapacidades de audición, las referencias aluden a la señalización e información visual, el acceso a televisión, a los intérpretes de lengua de Signos Española... Por otra parte, la existencia de la normativa es un instrumento eficaz para informar y asesorar técnicamente a las Administraciones Públicas, instituciones y entidades así como ir penetrando en la Sociedad progresivamente, de tal manera que la norma que, en principio, se cumple preceptivamente, sea asumida con naturalidad porque se reconoce la necesidad de las personas con discapacidad.

El marco de referencia concreto para el desarrollo legislativo lo podemos situar en:

- La Resolución AP (84) del Consejo de Europa, dentro de las medidas para una política coherente de rehabilitación de las minusválidas, hace algunas alusiones a las personas con problemas de audición en las siguientes áreas: ayudas técnicas, rehabilitación social e integración, ocio y deportes, aspectos fiscales.
- A nivel nacional, la Constitución española, en su Artículo 49, así como la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI), no han encontrado, por el momento, el adecuado desarrollo, ya que regulan los mínimos de accesibilidad para todos los aspectos que pueden afectar a la integración del minusválido en la sociedad. En concreto, la propia LISMI no contempla las barreras originadas por la carencia de audición.

A partir de la publicación de la LISMI - Ley 13/1982, de 7 de Abril -, las Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja...) comienzan paulatinamente a emitir normativa de actuación en materia de accesibilidad, haciendo referencia a las necesidades específicas de las limitaciones sensoriales en la comunicación. Sin embargo, no siempre se desarrollan ni cumplen las medidas incluidas en dicha normativa.

Es primordial considerar que las dificultades para acceder a la información y para comunicarse existen, y son de carácter permanente en un alto porcentaje de la población, por lo que la adecuación de las medidas necesarias para la accesibilidad en el entorno social es imprescindible para el logro de su mayor integración en los distintos ámbitos como instrumento para superar

situaciones de clara desigualdad y desventaja frente al resto de los ciudadanos.

SUPRESIÓN DE BARRERAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Son muchas las barreras de comunicación que, inconscientemente, la Sociedad ha levantado: acceder a la información diaria, asistir a una conferencia, acudir a la consulta del médico, realizar una gestión ante una ventanilla administrativa, viajar en tren o en avión, por ejemplo, pueden convertirse en situaciones sumamente incómodas para una persona con deficiencias en su audición, que, sin embargo, por ser tan cotidianas pasan desapercibidas para los oyentes.

Si hablamos de integración, antes aún debemos hacerlo de SUPRIMIR LAS BARRERAS que la condicionan. Y esto supone:

- La elaboración de la normativa que regule la disposición de medios técnicos y humanos para tal fin.
- La adopción de estos medios, la adaptación de los medios de comunicación audiovisual
- La promoción de sensibilización social a dos niveles: poderes públicos y población en general.

Cuestiones todas ellas que necesariamente deben abordarse si queremos plantear la consecución de nuestro objetivo final, que no por renombrado es menos cierto: la mejora de la calidad de vida de la persona sorda y de su situación en el contexto social en que vive. En definitiva, su integración social.

De todos es sabido que existe diversa normativa, tanto a nivel estatal como autonómico, en materia de eliminación de barreras, fundamentalmente referida a aquellas de índole arquitectónico, si bien se recogen ya referencias a las barreras de la comunicación en la normativa más reciente.

En estos casos, de una u otra forma, se hace mención a tres cuestiones importantes:

- La necesidad de establecer mecanismos y medios técnicos que hagan accesibles los sistemas de comunicación y señalización.
- La formación de los intérpretes de lengua de signos y su presencia en distintos medios
- Las adaptaciones en medios audiovisuales.

No se describe, sin embargo, ni se establece con detalle el modo de llevar a la práctica - cómo, dónde - estas medidas. Tampoco se contemplan otras de igual interés. Por ello, a falta de esta información, y del desarrollo de aquéllas, consideramos que es difícil controlar su cumplimiento

dado que, sin unos criterios de referencia, no es posible saber hasta dónde se cumple o incumple la norma y, así, finalmente, las medidas señaladas terminan situándose más en el plano de la recomendación que en el del precepto, perdiendo efectividad y quedando a la postre sin aplicación.

No obstante, valoramos muy positivamente que se haya comenzado a tomar conciencia de la existencia de estas barreras de la comunicación, "invisibles" pero realmente invalidantes para quienes se ven afectados por ellas.

De acuerdo con lo que venimos diciendo, hemos de señalar que, a la hora de planificar las adaptaciones necesarias en los ámbitos de comunicación social, hay que pensar en el desarrollo de un PROGRAMA INTEGRAL que contemple:

- Sensibilización, información, y formación específica cuando se requiera, de los profesionales y trabajadores que atienden a los usuarios en los servicios públicos.
- Sensibilización e información social, involucrando a nivel local a los medios de comunicación y a la propia Administración, información a afectados.
- Aspectos técnicos relacionados con los propios medios a adaptar.
- Señalización de las adaptaciones efectuadas y publicidad de las mismas

Añádase a lo anterior otra cuestión fundamental, como es el destacado papel que debe tener el MOVIMIENTO ASOCIATIVO en el establecimiento de dichos Programas, pues es éste el interesado en primera persona y el conocedor de la más efectiva orientación que se debe dar a aquéllos.

En síntesis podemos decir que el tipo de ADAPTACIONES NECESARIAS para facilitar la accesibilidad sensorial, auditiva, allí donde hoy se encuentra limitada, sería como sigue:

Medios Técnicos

a) Ayudas auditivas

- Amplificadores de teléfonos (magnéticos para usuarios de prótesis auditivas, y no-magnéticos), en locutorios públicos
- Adaptación de áreas públicas, puntos de información, taquillas, auditorios... mediante sistemas de inducción magnética (para usuarios de prótesis auditivas)
- Auriculares, en auditorios, teatros...

b) Ayudas visuales

- Sistemas de emergencia luminosos en todos los establecimientos públicos.
- Sistemas de avisos e información visuales (rótulos, paneles o monitores), que reproduzcan todo aquello que se comunica por megafonía o a través de avisos orales, instalados en salas de espera, estaciones, aeropuertos, bancos, servicios administrativos, exposiciones, museos...
- Instalación de teléfonos de texto para sordos, en locutorios públicos.
- Y también, en centralitas telefónicas de los servicios de información y de emergencia de bomberos, policía, servicios de ambulancias, servicios de urgencias médicas...

Medios Humanos

- Intérpretes de Lengua de Signos: creación de plazas permanentes en servicios de urgencia médica, establecimientos administrativos de frecuente afluencia de público para resolver distintos trámites, servicios sociales, programas culturales y de tiempo libre, etc.

En relación con las adaptaciones señaladas, hemos de decir que existe un factor que no se debe perder de vista a la hora de adoptarlas: la heterogeneidad de la población con problemas auditivos, lo que dificulta poder establecer patrones muy definidos en los que ajustar las necesidades de este grupo, que variarán en función del tipo y grado de sordera, de la edad en que ésta se presentó, de que se sea o no usuario de prótesis auditiva y del rendimiento que proporcione ésta, del sistema de comunicación que se utilice, etc.

Sin embargo, como ya hemos visto, existen **MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS** que nos permiten responder a unas u otras necesidades.

Aunque, además, tenemos que decir de nuevo que esto solo no es suficiente.

Al mismo tiempo, y como factor crítico, debe tener lugar un cambio progresivo en la actitud de los oyentes hacia la persona sorda, dejando de considerar la sordera como una barrera en sí misma que impide la comunicación, puesto que hay medios para superarla o compensarla.

Y, en última instancia, el logro de una mayor **SENSIBILIDAD SOCIAL** contribuirá, a su vez, a que esa información alcance a los Poderes Públicos que son los que, finalmente, habrán de disponer los medios y las medidas para suprimir las barreras de comunicación al amparo del **MARCO LEGAL** que lo regularice, garantice su desarrollo y vele por su aplicación.

EL EMPLEO Y LAS PERSONAS SORDAS

Al hablar de la situación del empleo de las personas sordas, será necesario conocer, si bien desde una concepción de globalidad, algunos de los aspectos más significativos de las distintas

fases del proceso de Orientación Profesional, Formación, e Inserción Laboral de la persona con deficiencia auditiva, así como también los principales medios y medidas existentes para suprimir las Barreras de Comunicación y de otra índole, que dificultan en la actualidad la plena integración laboral del colectivo.

El sector de personas con discapacidad alcanza hoy un índice de desempleo situado por encima del 65 por ciento, que, unido a la actual dificultad para acceder al empleo -con carácter general para toda la población-, hacen necesaria la adopción de medidas institucionales y la implicación de los particulares en favor del objetivo común de la integración laboral del discapacitado.

En este contexto cabe mencionar el marco legislativo del que parten recientes e importantes propuestas de mejora para la integración laboral de las personas con discapacidad, la ley de Integración Social de los Minusválidos -LISM- del año 1982, precedido por el mandato constitucional de 1978. Entre dichas propuestas se encuentra el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, aprobado por la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales en 1996, y que contempla las actuaciones sectoriales previstas en materia de fomento de medidas laborales es y fiscales, al igual que con otras materias como Sanidad o Educación, incorporando entre sus medidas de mejora la relativa a la supresión efectiva de las barreras de la comunicación que afectan a la persona sorda.

Asimismo, contamos con el Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de las Personas con Discapacidad, finalizado en 1.996 por el Consejo Español de Representantes de Minusválidos -CERMI-. Si hacemos un breve recorrido por las fases del proceso del joven sordo hasta llegar al momento de su Inserción Laboral, nos detenemos en los siguientes aspectos más significativos:

Formación

En términos globales, el colectivo de personas sordas presenta carencias formativas de base, enmarcadas en la etapa educativa, así como dificultades de comunicación en su entorno escolar y familiar.

En ese sentido, es bien conocido que la educación de los niños y adolescentes sordos no admite una respuesta única para todos, y que se requiere una mayor y adecuada dotación de apoyos técnicos y humanos dentro y fuera de las aulas, que promueva el acceso y la familiarización temprana con los textos escritos.

Conviene destacar la importancia de este factor, ya que los jóvenes sordos presentan dificultades de comprensión lectora y de producción escrita que suponen una barrera para ampliar su capacidad de comunicación, reforzar su autonomía y, en definitiva, para facilitar su integración en el medio laboral ordinario.

La Formación Profesional dirigida a los jóvenes deficientes auditivos requiere una mayor coordinación entre las administraciones educativa y de trabajo, a fin de compatibilizar los programas formativos con las necesidades y demandas de las empresas, y con las capacidades individuales de los alumnos. Asimismo, el joven sordo debiera recibir mayores oportunidades

para realizar prácticas profesionales en empresas -públicas y privadas- a fin de alcanzar los siguientes objetivos, entre otros:

- Completar la formación profesional y técnica procurar una competencia profesional de carácter polivalente y flexible, conforme a las necesidades del mercado laboral adquirir una visión más global y real del mundo productivo y competitivo, reforzando así su motivación en el entorno laboral.
- Resulta fundamental que se promuevan acciones en este contexto dirigidas a la información y la sensibilización del personal responsable de diseñar programas formativos, del profesorado, de los especialistas de apoyo y de las familias, a fin de que conozcan las necesidades y las posibilidades de la persona sorda.
- Cuando se trata de programar e impartir formación -reglada o no- para personas deficientes auditivas (en este caso orientada a adquirir una mayor capacitación para el Empleo público o privado), es importante contemplar una serie de consideraciones básicas que conviene conozcan tanto las entidades responsables de la actividad formativa como los propios alumnos.

Aunque sea de forma breve, citaremos aquí algunas de estas Acciones e infraestructura para favorecer los procesos de formación y el Acceso a Pruebas Selectivas de Personas Sordas :

A) Sobre la comunidad académica

- Información y Sensibilización

Dirigidas al Profesorado y al resto de los compañeros en torno a las particularidades que conlleva una deficiencia de audición, facilitando además pautas sobre cómo hablar a la persona sorda.

B) Sobre la organización académica

- Adaptaciones metodológicas

- Anticipar a los alumnos sordos la documentación escrita previamente a ser impartida en clase**, siendo de gran utilidad facilitar un esquema de contenidos para que este alumno pueda extremar su atención en los puntos de más dificultad.
- Los exámenes o las pruebas selectivas deberán efectuarse por escrito, siendo más adecuadas las pruebas tipo test.**
- Las preguntas deberán exponerse de forma clara y correcta**, sin suponer con ello que el nivel exigido al alumno o trabajador con deficiencia auditiva sea inferior al del resto de sus compañeros.
- La evaluación debe partir de las adaptaciones que se hayan establecido para cada caso.

- e. Los profesores deberán, en su caso, utilizar aquellos recursos que ayuden a la persona sorda a finalizar con éxito el Curso o estudios correspondientes (VIDEOS, EMISORAS DE F.M., ORDENADOR con CD-ROM para acceso de datos MULTIMEDIA, CONEXION A RED, etc.). Así como los medios audiovisuales necesarios en cada momento (DIAPOSITIVAS, TRANSPARENCIAS...).
- f. Se deberá contar con **Intérpretes de Lengua de Signos** en las actividades formativas con alumnado sordo, siempre que éste lo necesite.
- g. Será necesario **Reservar Puestos en las Primeras Filas** dentro del aula para las personas con problemas de audición.
 - .Adaptaciones VISUALES Y AUDITIVAS en recintos e instalaciones

Orientación Profesional

La Orientación Profesional del joven con deficiencia auditiva plantea, entre otras, algunas consideraciones básicas que deben contemplar los profesionales responsables de llevarla a cabo, las familias y el propio deficiente auditivo.

- Debe promover actitudes positivas de motivación y participación.
- Conviene orientar en la línea de la normalización, en términos de competencia y capacitación profesional, considerando su posterior integración en un medio laboral ordinario -sin rechazar el valor del paso intermedio por un medio protegido cuando así sea necesario-.

Considerando las aptitudes y habilidades propias de la persona sorda para desempeñar con especial eficacia una serie de perfiles profesionales (habilidad manual, concentración, agudeza visual, etc.), no debemos limitar sus salidas profesionales.

La orientación profesional puede reforzar notablemente actitudes integradoras desde las personas sordas y desde las personas oyentes, sobre la base del conocimiento de las posibilidades y las capacidades de la persona sorda.

Inserción Laboral

La principal herramienta para obtener el objetivo de la integración laboral de las personas sordas es, sin duda, además de lo dicho hasta ahora, el **CAMBIO DE CULTURA EMPRESARIAL** necesario en nuestro país para **SUPRIMIR LAS BARRERAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS SORDAS**.

Será preciso -tanto en el ámbito asociativo como desde los poderes públicos- reforzar las actuaciones tendentes a eliminar de forma gradual la imagen errónea existente en la Sociedad que identifica Minusvalía con incapacidad para trabajar de forma productiva, tales como:

- Campañas de Información y Sensibilización dirigidas a Empresarios y sociedad en general, incluidos los propios medios de comunicación, acerca de las características de las personas sordas, las ayudas económicas existentes por contratar a trabajadores minusválidos y los medios técnicos existentes para la adaptación del puesto de trabajo.
- Participación y corresponsabilidad del movimiento asociativo en las instituciones y foros de representación a fin de formular aportaciones constructivas y cooperar en la difusión de una imagen positiva del trabajador sordo.
- Formar y preparar a Profesionales específicamente para el objetivo de la integración laboral de las personas sordas.

En otro orden de propuestas, se señalan a continuación algunas de las más significativas para favorecer la inserción laboral del colectivo de personas con discapacidad:

- Apoyo de la Administración para la elaboración de una base de datos completa y actualizada de la población deficiente auditiva.
- Sustitución progresiva de políticas subsidiaristas de ayudas y prestaciones para discapacitados, por medidas tendentes a la participación de los mismos en la vida económica.
- Desarrollo de mecanismos correctores respecto del demandante de empleo discapacitado que rechaza de modo injustificado y reiterado ofertas de empleo compatibles con su discapacidad.
- Establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento efectivo de las cuotas de reserva de empleo para minusválidos en el sector público y privado, mediante el desarrollo de acciones de información y concienciación de los empresarios y de acciones de carácter coercitivo a cargo de la Inspección del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Desarrollo efectivo de un soporte legislativo que garantice el cumplimiento de las normas existentes en materia de integración laboral de discapacitados.

LOS INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SIGNOS

En plena era de la comunicación, donde la información vía telefónica, prensa, radio, T.V ha modificado el orden de valores vitales de la sociedad, un importante colectivo de personas afectadas de deficiencia auditiva en grado profundo, sus familiares y entorno social más próximo, sigue esperando el milagro tecnológico que rompa definitivamente las cadenas del aislamiento comunicativo de estas personas, y desgraciadamente muchos de estos avances técnicos se

convierten en nuevas y crueles barreras fantasma de la comunicación, que impiden la plena realización, el acceso a la información y las relaciones interpersonales.

El intérprete de Lengua de Signos

Tan popular como desconocido, tan necesario como escaso. Su figura, siempre presente en concentraciones de personas sordas, reuniones, conferencias, o bien en el ámbito particular en entrevistas laborales o personales, consultas... sigue estando asociada, para un importante sector social, a la benéfica colaboración de algún familiar, amigo, voluntario o personas que por su vocación ejercen tan noble y humanitaria labor, de puente de comunicación entre personas que utilizan distintos modos de comunicación. Es también desconocido por los propios beneficiarios de sus servicios sean éstos sordos u oyentes como usuarios o consumidores.

El Intérprete de Lengua de Signos es un profesional que resuelve lo que las ayudas técnicas más sofisticadas no pueden solucionar, hoy por hoy, algo tan elemental como la comunicación directa entre una persona sorda, sordociega o signante con otra persona normoyente o no signante, y satisfacer de este modo una de las características fundamentales de la especie humana, "la relación con sus semejantes".

Estos profesionales de la comunicación, que no precisamente tienen que ser familiares o hijos de sordos, tienen que demostrar ante la comunidad sorda sus conocimientos y competencia comunicativa en Lengua de Signos para ejercer su profesión, estando sometido a un código ético, guardando secreto de los hechos que conozcan en su trabajo y limitándose a interpretar y traducir, sin ejercer ningún tipo de influencia en las manifestaciones de las personas a las que interpreta y ser absolutamente veraz en su transmisión.

Situación en España

No existen criterios unificados, en el ámbito nacional, sobre la prestación de servicios de interpretación de L.S. dado que cada Comunidad Autónoma aplica sus propios criterios. Sin embargo, todas las Comunidades tienen reconocido en sus normativas de Eliminación de Barreras, las de Eliminación de Barreras de Comunicación, reconociendo el derecho de las personas sordas y sordociegas al servicio de los intérpretes de L.S., siendo muy dispar la aplicación de unas Autonomías a otras..

Se estima en aproximadamente 200 el número de Intérpretes de Lengua de Signos en España, muy pocos para la demanda existente de estos profesionales, y tendrían que multiplicarse por 20 para atender las necesidades básicas, es decir, Intérpretes especializados o conocedores de distintas disciplinas como Derecho, Psicología, Salud... presentes de forma continua en los Juzgados, Comisarías, Hospitales, oficinas de la Administración Pública, Universidades, Centros de Formación...

La Formación de estos profesionales está recogida en el Real Decreto 20601 1995, de 22 de diciembre de 1995, y publicada en el BOE núm. 47, de 23 de Febrero de 1996, en el que se establece el título de "Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos" y las correspondientes enseñanzas mínimas.

Esta titulación tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, aunque actualmente la formación y procedencia de la mayoría de los intérpretes tienen su origen en las asociaciones de Sordos a través de los cursos de L.S. que ofrecen profesores de L.S., sordos y oyentes, divididos en 3 niveles y 3 años de duración.

Organizaciones de Intérpretes de L.S.

Al margen de alguna asociación de carácter autonómico, existe una joven pero inquieta Asociación de Intérpretes de L.S. denominada ILSE (Intérpretes de Lengua Signos Española), fundada en 1990 y perteneciente al Forum Europeo de Intérpretes de L.S. (EFSLI), creado en 1993. En estos momentos la ILSE centra sus esfuerzos en tres frentes de actuación:

- 1º La formación de Intérpretes.
- 2º Las condiciones laborales.
- 3º La educación de consumidores.

Sus asociados pueden disponer de guías de servicios de interpretación en Conferencias, Código Ético, listas actualizadas de tarifas, manuales para intérpretes autónomos donde se le indican las obligaciones fiscales, trámites burocráticos para el ejercicio de la profesión, entre otros. Actualmente trabajan en la edición y difusión de un vídeo "Cómo utilizar un intérprete de L.S.", entre otros importantes proyectos.

Conclusión

Numerosos investigadores, fundamentalmente antropólogos y psicólogos, han vuelto sus ojos a lo largo de todo el siglo xx, a la forma de moverse, a las posturas, las actitudes y los gestos de hombres y mujeres de todas las razas y las culturas, llegando a la conclusión de que la comunicación no vocal es la base de las relaciones humanas. Sin embargo, la Lengua de Signos no fue, hasta hace apenas 40 años, objeto de investigación ni de estudio científico, y ha sido conocida en tono despectivo como la mímica, el lenguaje gestual, la lengua de los sordomudos, la que apartaba a éstos de la expresión oral, objeto de burla y crítica, prohibida durante décadas.

Ante esta situación las personas sordas tenían dos opciones:

- * Protegerse en el seno de la humilde familia de sus iguales, en el mundo del silencio y satisfacer en sus asociaciones sus necesidades comunicativas por medio de esta lengua.
- * Enfrentarse con estoica actitud al mundo oyente, siendo consecuente de los efectos que sobre su salud psicológica le acarreará el no poder percibir y expresarse en igualdad de condiciones con sus semejantes.

Desde que la Lengua de Signos ha sido analizada, investigada y estudiada desde dominios y disciplinas lingüísticas como la sociolingüística y la psicolingüística y estos trabajos dando sus

frutos en forma de conclusiones, se está reconociendo la L.S. como una lengua con su propia estructura, gramática y reglas sintáctico-organizativas propias.

Un gran cambio se ha producido en la atención a las personas sordas; reconocimientos oficiales de la Lengua de Signos por Gobiernos, exigencia por usuarios de servicios de interpretación por colectivos cada vez mayores (no sólo de sordos adultos, cada día son más numerosas las personas con sorderas postlocutivas, o con perfecto dominio de la lengua oral que reclama este servicio), sordociegos, familias, profesionales conscientes de la importancia de su conocimiento y utilización.

El Intérprete de Lengua de Signos, cuyas manos son lengua, su cara tilde, y su cuerpo prosodia a los ojos de las personas sordas, ojos que se transforman en oídos atentos a la expresión de un nuevo suceso, de un comentario, de un sentimiento, es el profesional que los no oyentes reclaman para una mayor, real y plena participación e integración social.
